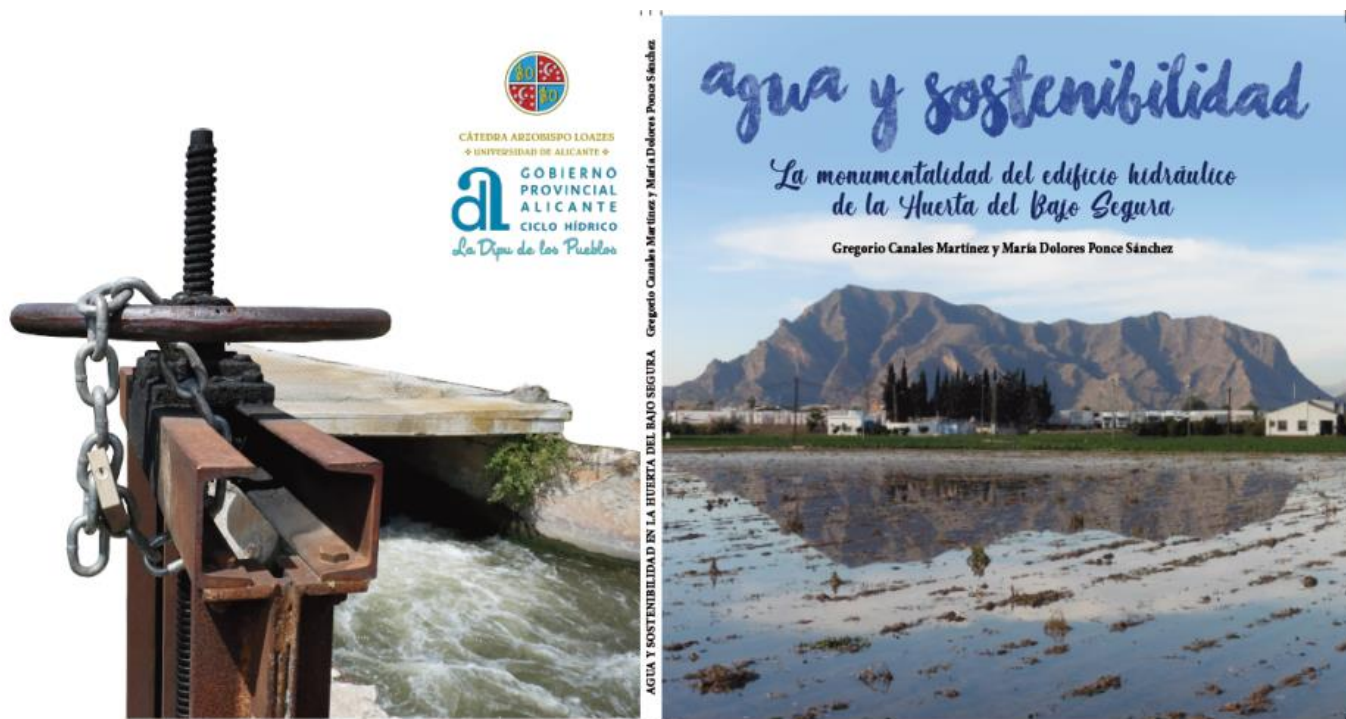


CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE PARA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO:

AGUA Y SOSTENIBILIDAD. LA MONUMENTALIDAD DEL EDIFICIO HIDRÁULICO DE LA HUERTA DEL BAJO SEGURA



El pasado 7 de febrero de 2019, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, Diputado de Agua, en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y D. Manuel Palomar Sanz, Rector Magnífico de la Universidad de Alicante, firmaron el convenio a través del cual se canaliza la subvención, por importe de 6.000,00 euros, concedida por la Diputación de Alicante (Área de Ciclo Hídrico) para financiar la citada publicación, que es el resultado de la investigación realizada por los profesores D. Gregorio Canales Martínez y D.ª M.ª Dolores Ponce Sánchez. Se trata de un estudio de Geografía Histórica que descubre el proceso de colonización de la llanura aluvial del Segura próxima a su desembocadura, y evidencia la necesidad de procurar la permanencia de un espacio de regadío tradicional intensivo. Un paradigma entre los paisajes culturales del agua, que responde a las demandas actuales de desarrollo local sostenido en el medio rural, dado el eficaz arte de contener, conducir, elevar, drenar y aprovechar las aguas del río, para transformar un medio físico de condiciones adversas para el poblamiento en un fértil espacio de vida. Surge así, un agrosistema, merecedor del más alto reconocimiento, pues con origen en al-Andalus, se va gestando en dilatadas etapas espacio-temporales y llega hasta la actualidad. Uno de los valores que es preciso destacar, es que la Huerta nació a raíz del acceso de una iniciativa grupal a una serie de recursos y a una red duradera de relaciones, más o menos institucionalizadas, que se movilizó con acciones orientadas a conseguir lugares productivos y habitables; un proyecto territorial que en cada época

aunó presente y pasado, para quedar vinculados ambos tiempos al futuro, lo que pone de manifiesto la importancia del principal agente de cambio, el ser humano.

La investigación concede especial énfasis a descubrir aquellos aspectos que le confieren ese mérito excepcional a los dos elementos fisonómicos más representativos de este espacio geográfico y que constituyen un auténtico patrimonio. El primero de ellos de más fácil identificación por su naturaleza material, es su revalidada y sólida red de riego y avenamiento, un entramado hidráulico que debe recibir el calificativo de monumental, pues configura un gran “edificio” según la terminología del siglo XVIII, concepto tratado con minuciosidad en esta investigación; mientras que el segundo, de carácter inmaterial, obedece al rasgo distintivo que más define, y por lo que se ha sustentado este modelo agrario, el uso comunitario e intensivo del agua, una interacción que implica aplicar reglas compartidas, saberes comunes abalados por la práctica ensayo-error y normas jurídicas. Todas estas relaciones hicieron posible bonificar saladares, drenar los terrenos marjalencos, eliminar el carrizal, y poner la planicie aluvial en cultivo.

Se pretende asimismo destacar, que este organizado e indeleble proceso de producción debió solventar dos problemas importantes, la gestión de los exiguos caudales disponibles, por las difíciles condiciones físicas de su localización, de unas comunidades de regantes a otras, facilitándose la accesibilidad a un bien deficitario, y además, tuvo que intervenir el curso fluvial, pues con periodicidad irregular hubo que afrontar las nocivas inundaciones, por el régimen torrencial del río. Pese a todas estas dificultades, la eficiencia probada del conjunto, en esa continua reutilización del apreciado recurso, y la mutua retroalimentación de un doble circuito de aguas vivas y muertas, constata que en el Bajo Segura se logra un ciclo integral de aprovechamiento del agua. Este saber hacer responde de forma contundente a una de la más importantes pretensiones de los organismos internacionales, como la Unión Europea que exige a los estados miembros su compromiso y cumplimiento por “un uso racional del agua en el sector agrícola” (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 2000) o la ONU que destaca “El agua está en el centro del desarrollo sostenible y resulta fundamental para el desarrollo socio-económico, unos ecosistemas saludables y la supervivencia humana” (www.un.org, última modificación 24/11/2014).